



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2021, que modifica la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convoca proceso ordinario y se abre el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado II, Grado III y Grado IV de carrera profesional correspondiente al año 2019, previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.

Con fecha 2 de diciembre de 2020 se publicó en el B.O.C. y L. n.º 250 la RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convocó proceso ordinario y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado II, Grado III y Grado IV de carrera profesional correspondiente al año 2019, previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.

Con posterioridad a dicha publicación, por parte de la Comisión Central de Carrera Profesional se ha comprobado que la redacción dada al apartado segundo de la citada Resolución, relativo al ámbito de aplicación, en concreto a su apartado a), no se correspondía a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, lo que puede dar lugar a problemas interpretativos, por lo que procede su corrección.

Dado que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes formuladas al amparo de la Resolución objeto de modificación, y sin perjuicio de considerar como válidamente presentadas las registradas en el plazo fijado en la citada Resolución de 24 de noviembre de 2020 (de modo que no es preciso que se vuelvan a formular esas solicitudes, se considera necesaria la reapertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, en tanto la modificación que se aprueba afecta a los requisitos de participación en el procedimiento de referencia.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Modificar artículo segundo, apartado a) de la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convocó proceso ordinario y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado II, Grado III y Grado IV de carrera profesional correspondiente al año 2019, previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, que queda redactado en los siguientes términos:

«Podrá presentar solicitud de acceso a Grado II, Grado III y Grado IV de la carrera profesional, el personal estatutario y el personal funcionario sanitario dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, que reúna los siguientes requisitos a fecha de 31 de diciembre de 2019:

a) Ostentar la condición de personal estatutario o funcionario sanitario, en la categoría profesional en la que se pretenda acceder al primer grado o sucesivos de la correspondiente modalidad de carrera profesional y desempeñar sus funciones en el Servicio de Salud de Castilla y León.»

Segundo.– Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días, contados desde el día siguiente la de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 1 de febrero de 2021.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ*